



Se retracta MP del DF de pruebas contra Napito en desvío de 55 mdd

■ El Ministerio Público del Juzgado 51 de lo Penal quiere borrar todas las pruebas que se han detectado contra Napoleón Gómez Urrutia por el delito de administración fraudulenta.

Concluye, como si fuera juez, que el prófugo líder no tiene alguna conducta delictiva que perseguir. ¡Un caso para Ripley!

Hay situaciones que parecen increíbles, las cuales sólo pueden pasar en nuestro país.

Resulta que el Ministerio Público **José Iván Flores Martínez**, el mismo adscrito al Juzgado Penal 51 y que desde hace dos años defendió férreamente las órdenes de aprehensión en contra de **Napoleón Gómez Urrutia** por el delito de administración fraudulenta, de la noche a la mañana quiere borrar todas las pruebas que se han detectado en contra de **Napito** y prácticamente determinó que no existe conducta delictiva por parte del prófugo líder minero.

Parece increíble que la Procuraduría General de Justicia del DF esté ahora retractándose de las acusaciones que en su momento señaló en contra de **Napito** por el fraude de los 55 millones de

dólares del fideicomiso minero, y que avaló a través de la Averiguación Previa FDF/T/T3/068/09-02 Causa Penal 200/07, en donde documentó a detalle todos los movimientos ilícitos que se realizaron para poder dirigir los recursos pertenecientes a los trabajadores mineros hacia las cuentas personales de sus familiares y amigos.

Este expediente señala a 27 personas relacionadas con **Napito** como probables responsables de la comisión del delito previsto en el artículo 113 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, al disponer indebidamente de los recursos del fideicomiso minero propiedad de los trabajadores, así como la ruta que siguió este dinero al ser transferido por los circuitos financieros de México a cuentas privadas en bancos extranjeros, con la finalidad de evitar que los recursos pudieran ser rastreados por la autoridad.

Según indagaciones de la propia PGR, el líder **Napoleón** dispuso de 55 millones de dólares que no le pertenecían para depositarlos en cuentas bancarias a nombre del sindicato y de ahí repartirlos arbitrariamente entre trabajadores, ex trabajadores, cómplices, familiares, a su nombre, a terceras personas y prestanombres en el extranjero. De ese total, según la dependencia que comanda **Arturo Chávez, Napito** dispuso de 35 millones de dólares para ocultarlos fuera del país a través de maniobras financieras.

Sin embargo, ahora el Ministerio Público hace caso omiso a todas estas pruebas reunidas y, sin justificación alguna, se retracta de la acusación en contra de **Napito** y concluye, como si fuera juez, de que el prófugo líder no tiene alguna conducta delictiva que perseguir. ¡Un caso para Ripley!



Fecha 21.01.2010	Sección Dinero	Página 3
----------------------------	--------------------------	--------------------

Hay que recordar que **Gómez Urrutia** y sus allegados no están totalmente exonerados de los delitos que se les imputan, pues aún pesan sobre ellos tres órdenes de aprehensión, dos de ellas del orden federal.

Se espera que el Ministerio Público no vuelva a realizar la misma jugarreta y quiera borrar el expediente de un solo golpe.

Pemex atraca

Para que vea cómo se las gastan en Pemex. No se ve claro cuándo emitirán el fallo del segundo intento de adjudicación de las plantas desulfuradoras de las refinerías de Salamanca y Tula, el cual debió salir desde mayo pasado. La paraestatal que lleva **Juan José Suárez Coppel** recibió desde el 16 de diciembre nuevas ofertas, ahora sólo de ICA-Fluor de **Bernardo Quintana**, Samsung de **David So** y Saipem de **Piero Ciccelace**. Sin embargo es el día en que el fallo sigue atorado. Hay una

discusión interna sobre el alcance de los análisis técnicos y económicos que hizo el consultor Pathfinder, a quien alguien de buena jerarquía pidió dictámenes. Ahora resulta que esa firma, que sólo está contratada para calcular daños en la controversia con Siemens y Sunk-yong por la reconfiguración de Cadereyta, nunca debió involucrarse en el asunto de las desulfuradoras. Como si lo anterior no fuera suficiente, el fallo tampoco sale porque la convocante, la Dirección Corporativa de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos y su ex titular **Jorge Borja**, está en proceso de desmantelamiento y renunciado de Pemex, respectivamente. Es tal el desorden, que nadie sabe quién es el responsable: si la dirección de Pemex Refinación de **Miguel Tame** o la dirección corporativa de Operaciones de **Carlos Murrieta Cummings**. Pero como ambos

están llegando a esos puestos, pues tampoco están al tanto. El mundo al revés, pero qué tal los sueldazos que cobran todos esos burócratas y el costo para los consumidores que tienen que pagar gasolinas caras y de pésima calidad.

GDF otra vez

Este martes se efectuó una tercera junta de aclaraciones entre la gente de **Marcelo Ebrard** y los interesados en el desarrollo del tranvía que correrá de Buena Vista al Centro Histórico de la Ciudad de México. Sin embargo, existen muchas dudas entre los 22 adquirentes de las bases porque en éstas no se plantea el modelo de contrato que aplicará la convocante. A mediados de diciembre pasado el gobierno del DF lanzó las bases y aún la Secretaría de Finanzas, a cargo de **Mario Delgado**, no las especifica. En la reunión de este martes se

pidió conocer el modelo. Y es que sin él no se sabe qué tan atractivo es participar en este proyecto valuado en 17 mil 500 millones de pesos.

Villacero veta

Villacero notificó desde el viernes a los acreedores de Collado las razones por las que votó en contra de la reestructura financiera y aumento de capital solicitado por el grupo de control que preside **Guillermo Voguel**. Recordará que ese día se realizó la asamblea de accionistas. Lo que señala la empresa de **Julio Villarreal**, que posee 29.5% de las acciones a través de Savoy Internacional Investment, es que no ha tenido acceso a la información del esquema que se negocia con los acreedores. La misiva se envió a **Luis Peña** de HSBC, **Marcos Martínez**, de Santander, **Ignacio Deschamps**, de BBVA-Bancomer, **Alejandro Valenzuela**, de Banorte y a **Héctor Rangel Domene** de Nafinsa.